



INVERCAP S.A.

Santiago, 19 de abril de 2013
INVCAF/11/2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. L. Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **Hecho Esencial INVERCAP S.A.**
Inscripción Registro de Valores No.0492

De nuestra consideración:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 18 de abril de 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2012 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2012.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2012 ascendente a US\$79.601.900,60 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US\$39.572.912,30 equivalente al 49,7% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$19.342.422,06 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios No. 48 y No. 49 con cargo al ejercicio 2012; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$20.230.490,24. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 50, por la suma de \$46,98 por acción, pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2013 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2013, por el remanente de las utilidades a repartir. Para el efecto anterior, se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$40.028.988,30, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.
 - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.

INVERCAP S.A.

Avda. Gertrudis Echeñique 220 Piso7, Las Condes
Fono: (56-2) 818 6300 Fax: (56-2) 818 6326
Santiago de Chile.



INVERCAP S.A.

- Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
- 3. Se designó como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2012 a la firma Deloitte.
- 4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
- 5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
- 6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 136.654.392 acciones que representan el 91,44% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Le saluda atentamente,

Jorge Pérez Cueto
Gerente General

INVERCAP S.A.

Avda. Gertrudis Echeñique 220 Piso 7, Las Condes
Fono: (56-2) 818 6300 Fax: (56-2) 818 6326
Santiago de Chile.